

Reseña de la III Reunión Científica de la AJIHLE *Jornadas monográficas de Lingüística histórica: cuestiones terminológicas*

Luis Pablo Núñez*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid

Citation: Pablo Núñez, Luis (2009), “Reseña de la III Reunión Científica de la AJIHLE *Jornadas monográficas de Lingüística histórica: cuestiones terminológicas*”, *mediAzioni* 6, <http://mediazioni.sitlec.unibo.it>, ISSN 1974-4382.

1. Durante los pasados días 2 y 3 de julio de 2009 se celebró en Salamanca (España), bajo la organización del Departamento de Lengua Española de la Universidad de Salamanca (USAL), el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca (CILUS) y la colaboración de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la III Reunión Científica de la AJIHLE, titulada *Jornadas monográficas de Lingüística histórica: cuestiones terminológicas*.

Estas jornadas se celebran como complemento de los congresos anuales que realiza la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE) en diferentes universidades de España.

Las primeras jornadas tuvieron lugar en diciembre de 2002 en la Universidad de Valencia y se centraron sobre el estudio de la lengua y la historiografía lingüística del siglo XVIII; las segundas se realizaron en diciembre de 2003 en la

* Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), Madrid. Grupo TermEsp. Contacto: luis.pablo@cchs.csic.es

Facultad de Humanidades de Lugo de la Universidad de Santiago de Compostela y trataron el contacto de lenguas.

La realización de estas terceras jornadas en Salamanca se suma a las actividades de conmemoración del décimo aniversario de la Asociación, para el cual se publicará también un volumen colectivo de estudios. Las actas de las terceras jornadas aparecerán, al igual que las de las dos jornadas anteriores, en la revista digital *Res Diachronicae*¹.

2. La organización de las jornadas destacó por su buena coordinación y gran unidad temática. La inauguración fue realizada por los directores de la reunión, el Dr. José J. Gómez Asencio y la Dra. María Jesús Mancho Duque, del Departamento de Lengua Española de la USAL y del CILUS, respectivamente. Las sesiones, en jornadas de mañana y tarde, se estructuraron en tres mesas redondas y en dos ponencias más una mesa final de trabajo práctico.

Las ponencias se pronunciaron a continuación de las mesas y en estrecha relación con los contenidos expuestos en ellas. La primera, por el Dr. Pierre Swiggers de la Universidad Católica de Lovaina (KUL), se tituló “Terminología gramatical y lingüística: para un análisis historiográfico y metodológico” y trazó un balance sobre las mesas anteriores de “Terminología gramatical en antiguas gramáticas del español” y “Terminología lingüística en antiguos diccionarios del español”.

Basándose en sus estudios sobre terminología gramatical —que fueron repartidos a los asistentes previamente—, propuso una clasificación de la terminología metalingüística de acuerdo con varios puntos de vista: diacrónico, sincrónico, tipológico. Prestar atención a los términos empleados, a cómo se han venido constituyendo, de qué tradiciones provienen, debe realizarse mediante un método que describa la evolución, continua o discontinua, de la historia de la gramática. Al mismo tiempo será preciso verificar cuándo surge

¹ Pueden consultarse las comunicaciones de las primeras jornadas en el número 3 (2004), y las de las segundas en el número 4 (2005): <http://www.resdi.com/>.

un nuevo concepto y cómo se adapta, transfiere o traduce a la otra lengua: por adopción directa del término desde la lengua de origen, por translación con grafía adaptada o con un significado diferente, o mediante la creación de una nueva voz en la lengua de destino.

Si bien existen diccionarios de Lingüística donde se recogen de forma más o menos extensa los términos y contenidos ligados a la tradición gramatical, podría ser útil establecer también los términos por disciplinas: términos de lexicología y lexicografía, de semántica; términos de pragmática, de dialectología / geografía lingüística; de sociolingüística, psicolingüística, etcétera. Por último expuso algunos ejemplos sobre la implicación de la terminología gramatical en la traducción.

3. La mesa sobre “Terminología gramatical en antiguas gramáticas del español” estuvo coordinada por Carmen Quijada Van den Berghe (Universidad de Salamanca), quien trazó la herencia de la terminología grecolatina en *La parfaite méthode* (1596), gramática del español escrita en francés por Antoine Charpentier. El objetivo de su comunicación fue realizar una aproximación a cómo se crea la terminología en una lengua vulgar, y en concreto a cuáles son los términos que aparecen en esa obra. Tras compararlos con los que figuran en otras contemporáneas, concluye que la mayor parte de ellos proviene de calco o préstamo directo de los latinos. Charpentier además siguió de cerca la terminología heredada del griego (como en “*aoriste*”, “*articles prepositifs / subiunctifs*”).

Las intervenciones de Carolina Martín Gallego (Universidad de Salamanca) y de Carmen Manzano Rovira (Universidad de Santiago de Compostela) versaron sobre la terminología de las partículas en las gramáticas españolas de los siglos XVI-XX. La primera se ciñó al periodo moderno (hasta el s. XVIII), la segunda al contemporáneo (ss. XIX-XX). En concreto, analizaron cómo son distribuidos por los gramáticos de esos periodos los conceptos y términos de “partícula”, “adverbio”, “preposición”, “conjunción” e “interjección”. Junto a las definiciones dadas en las obras resaltaron los diferentes modos de clasificación

de las palabras invariables, y la inclusión ocasional en ellas de locuciones modales o prepositivas al tomarse como unidades de significado por remitir a una sola palabra latina.

Olga Julián Mariscal (Universidad de Sevilla) se centró por su parte en la terminología de la oración compuesta: “frase”, “oración”, “periodo” y “proposición” (“principal / compuesta”). Para ello se basó en las gramáticas de los siglos XVIII y XIX, de las que extrajo sus términos; luego los buscó en los diccionarios contemporáneos académicos y no académicos, incluido Terreros.

Observó así que las gramáticas de la primera mitad del XIX prestaron poca atención a la oración compuesta, al abordarla fundamentalmente bajo la perspectiva de la concordancia; en la segunda mitad se analizó más al tratar de las conjunciones, y fueron comunes los términos de “oración simple” / “oración compuesta”, “oración completa / incompleta”, “cláusula”, “miembro principal”, “prótasis” / “apódosis” (del griego, recogidos en el *DRAE* de 1884 y en la gramática de Gregorio Herraiz de 1885). La gramática (1870) y el diccionario (1884) académicos resultaban así coincidentes, pero no así en el siglo anterior. La acepción gramatical de “subordinación”, por ejemplo, no aparece en el *DRAE* hasta la edición de 1970: “*Gram. Relación de dependencia entre dos elementos de categoría gramatical diferente, como el sustantivo y el adjetivo, la preposición y su régimen, etc. | Gram. Relación entre dos oraciones, una de las cuales es dependiente de la otra*” (hasta entonces, el único significado presente, desde Autoridades, había sido el de “*sujeción a la orden, mando o dominio de uno*”).

La aportación de Gema Belén Garrido Vílchez (I.E.S. Juan Carlos I, Madrid) tuvo como objetivo analizar si había sido coherente el empleo de una misma terminología en las gramáticas y diccionarios de la Real Academia a lo largo de su historia.

Tras un muy exhaustivo recorrido —su tesis trató sobre la evolución del concepto de subordinación en las gramáticas de la RAE—, el análisis de los términos “oración”, “frase”, “proposición”, “cláusula”, “sentencia”, “construcción”, “locución” en las gramáticas de 1771, 1796, 1854, 1870 y 1917 le hizo llegar a

la conclusión de que en las obras se hizo un “uso indiscriminado” de los términos que llevó a la Academia a un “caos terminológico”.

Esta incoherencia se debería, en opinión de Garrido, a dos causas: la primera, al propio desinterés de la RAE, pues, según el propio *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, “no cabe, pues, ser muy exigentes en la elección de los términos gramaticales, y toda discusión acerca de la propiedad o impropiedad resulta en último término una discusión bizantina” (1973: 271); la segunda, porque la prioridad del diccionario habría dejado a la gramática relegada a un lugar secundario y, dentro de ella, la sintaxis habría sido la peor parada. Las justificaciones a estas afirmaciones fueron defendidas mediante grandes cuadros donde se repasaban los ejemplos de cada término presentes en las gramáticas citadas y mediante la confrontación con las definiciones en los diccionarios decimonónicos académicos y no académicos.

4. La mesa sobre “Terminología lingüística en antiguos diccionarios del español” tuvo como objetivo mostrar la presencia de esos términos en los diccionarios y los modos como son definidos.

La intervención de Luis Pablo Núñez (Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC) partió del análisis de los términos gramaticales presentes en un corpus de ocho gramáticas de los siglos XVI y XVII: las anónimas de Lovaina de 1555 y 1559, más la de Villalón de 1558, Giovanni Mario Alessandri d'Urbino (1560), Pérez del Castillo (ca. 1563-1579), Antonio del Corro (1586), César Oudin (1604) y Jerónimo de Texeda (1619). De ellas extrajo un listado de un centenar de términos allí empleados prestando atención a sus variantes ortográficas, y los distribuyó en tablas con sus equivalencias en francés, italiano y latín.

En un segundo paso se seleccionaron veinte voces, que fueron buscadas como lemas en diccionarios monolingües españoles y franceses de los siglos XVII y XVIII (Covarrubias, Autoridades y Terreros; Richelet, Furetière, Académie Française y Trévoux). La comparación de las definiciones en unos repertorios y otros permitió mostrar el asentamiento de los conceptos, la formación de una terminología gramatical en las lenguas vulgares y la evolución de sus

definiciones, cada vez más más amplias, reflejando los diccionarios las clasificaciones teóricas hechas previamente en las gramáticas.

La aportación de Marta Torres Martínez (Universidad de Jaén) repasó la difícil delimitación que se da a los términos “partícula”, “preposición” y “prefijo” en los diccionarios académicos y no académicos de los siglos XIX y XX, mediante el estudio de los casos concretos de “sobre-”, “sub-” y “re-”.

Por otra parte, Juan Luis Fuentes Nieto y Vicente J. Marcet Rodríguez, ambos de Universidad de Jaén, trazaron dos análisis relativos a cómo eran definidos términos de disciplinas recientes en los diccionarios decimonónicos y del pasado siglo: el primero rastreó algunos términos del análisis del discurso y la tipología textual (“narración”, “descripción”, “argumentación”, “exposición”, “instrucción”), el segundo los términos de la Fonología y Fonética (“fonético”, “aspiración”, “vocal”, “consonante”, “semivocal”, “líquida”, “muda”, “nasal”, “dental”, “fricativo”, “alófono”, etcétera). Lo interesante de ambas exposiciones fue el hecho de mostrar un seguimiento sobre cómo los diccionarios van incorporando esas voces o las nuevas acepciones específicas a medida que se desarrollaban las disciplinas, como en el caso de la Fonética, a partir del *DRAE* de 1884 y especialmente de 1925.

Finalmente Jesús Camacho Niño (Universidad de Jaén) rastreó desde la misma retrospectiva histórica las distintas definiciones que se han dado en los diccionarios a la terminología metalexigráfica: es decir, a las voces “acepción”, “artículo”, “diccionario”, “lexicografía”, “lexicógrafo” y “vocabulario”.

La mesa concluyó con una pequeña discusión sobre el empleo o no de marcas técnicas en los diccionarios analizados.

5. La tercera mesa se celebró durante la segunda jornada y trató el estudio del léxico técnico de los siglos XVI y XVII, bajo la perspectiva del *Diccionario de la Ciencia y la Técnica del Renacimiento (DICTER)* que se está realizando en el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Salamanca (CILUS).

Bajo la coordinación de Cristina Martín Herrero (CILUS), Carlos García Jáuregui (Historia de la Ciencia, Facultad de Medicina, USAL) expuso las diferentes variantes denominativas en la descripción de las partes del cuerpo humano según los tratados médicos del siglo XVI; Francisco Javier Sánchez Martín y Marta Sánchez Orense (CILUS) trazaron un panorama de los nombres de matemática y de fortificación presentes en la obra *Teoría y Práctica de la fortificación* (1598) de Cristóbal de Rojas, y Cristina Martín y María de los Ángeles López Vallejo (Universidad de Milán) analizaron las asociaciones metafóricas y metonímicas relacionadas con animales y plantas que dieron origen a nuevas voces de ingenios y máquinas y del campo militar.

Como señalaron entre todos ellos, el periodo del siglo XVI-XVII fue muy fructífero a la hora de incorporar nuevas voces, ya fuera por el renacimiento cultural, ya por el contexto social y político (guerras, desarrollo de la artillería, nuevas técnicas para el diseño de baluartes, etcétera), y esto se mostró en la irrupción de neologismos, de préstamos (fundamentalmente italianismos y galicismos), de cultismos y de neologías semánticas.

Los principios de asociación metafórica o metonímica (rasgos de color, tamaño, forma o asociaciones subjetivas) fueron unos de los procedimientos más habituales para la aparición de estos términos. La coexistencia de dos voces, la tradicional (pero especializada) y la culta, como, en el caso de la anatomía, “casco” y “cráneo”, “morcillo” y “esfínter”, “barriga” y “abdomen”, fue también característico.

6. La ponencia de la Dra. Bertha Gutiérrez Rodilla (Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina, USAL), titulada “La adecuación lingüística al destinatario en los textos médicos instructivos y de divulgación del Renacimiento castellano”, trató sobre los textos médicos renacentistas y la repercusión del uso de la lengua romance o latina a la hora de su difusión.

De acuerdo con ella, en la división de libros de medicina impresos en el periodo comprendido entre 1475-1600, donde los escritos en latín representan el 52% de los publicados y los de lenguas vernáculas —incluidas traducciones— el

48%, los autores de las obras, en ocasiones los mismos, optaron por una lengua u otra según la finalidad y el público destinatario. Así, para textos sobre terapéutica, fiebres pestilenciales, cirugía o regímenes, fue mayoritario el uso de la lengua castellana, y para tratados teóricos con los fundamentos de la Medicina la empleada fue la latina, que contaba además con mayor repercusión internacional y era la lengua usada en la universidad.

El empleo de la lengua castellana permitió así que personas no conocedoras del latín pudieran acceder a conocimientos técnicos (obras instructivas), o que se difundieran pautas de conducta entre profanos con que recuperar la salud en ocasiones concretas (obras divulgativas). La misma tendencia se dio en otras lenguas vernáculas.

Ligada al uso de la lengua vulgar estaba la dificultad con que traducir aquellos términos técnicos empleados en latín. Las obras en castellano no sólo reducían el número de tecnicismos de acuerdo con el nivel de formación del público al que se destinaban (aunque seguían existiendo términos en menor densidad, retomando voces del sustrato árabe corrientes en medicina), sino que también favorecían la claridad expositiva, dividían los capítulos de forma más sencilla y añadían con frecuencia imágenes.

7. Finalmente durante la tarde del día 3 tuvo lugar la mesa de trabajo “Bases metodológicas para el estudio diacrónico del metalenguaje: supuestos prácticos”. En ella, continuando la investigación en prensa del Dr. Swiggers sobre “La descripción de la clase de los pronombres en las gramáticas anónimas de Lovaina (1555, 1559)”, se pidió a los asistentes que escogieran libremente una gramática del español de los siglos XVI-XX y que analizaran la parte que trata sobre los pronombres. Con las fotocopias de una veintena de títulos allí presentes, se planteó la opción de hacer un estudio conjunto en colaboración que mostrara cómo habían evolucionado los modelos de descripción de esta clase de palabras.

8. Los textos definitivos de estas jornadas aparecerán, como se ha dicho, en la revista electrónica *Res Diachronicae*. Durante dos días se hizo un acercamiento a una materia perfectamente acotada como es la terminología gramatical. Las perspectivas empleadas (búsqueda de los términos en las propias gramáticas, cotejo de las informaciones dadas en los diccionarios de época, evolución de la propia terminología) dieron una cantidad de datos que sin duda son un buen punto de partida para ese “cuadro metodológico y lexicográfico para el estudio diacrónico de la terminología gramatical” que defendió Pierre Swiggers en su ponencia del día 2. La realización de un volumen monográfico con esas comunicaciones, descargable de forma unitaria en pdf, sería una buena idea.

Restarían aún estudios más concretos, como por ejemplo sobre las distintas formas con que los gramáticos han clasificado los modos y tiempos verbales a lo largo de los siglos; sin duda este fue el objetivo parcial que se propusieron en un artículo Mónica González Manzano (2006), quien analizó los paradigmas verbales en cuatro gramáticas del español del XVI-XVII, Diana Esteba Ramos (2004) y Pierre Swiggers (2006), que trató lo equivalente en las gramáticas francesas. También en estos momentos José J. Gómez Asencio (2008) está estudiando la evolución específica de una determinada categoría, las locuciones prepositivas: se trata por tanto de cuestiones candentes.

En cuanto a las intervenciones de los miembros del CILUS sobre el léxico técnico del Renacimiento, no cabe duda de que es otra faceta que debe seguir siendo analizada. En las jornadas se trataron la cirugía (anatomía), las matemáticas, la ingeniería hidráulica, la fortificación y la milicia. Se podrían añadir otras muchas, como la astronomía, la botánica, la náutica. Detenerse en estos campos ayudará además a la realización del nuevo diccionario histórico. Estas jornadas sentaron algunas de las pautas que se seguirán investigando en el futuro.

Bibliografía citada

Obras de época

Académie Française (1694) *Le dictionnaire de l'Académie Française*, Paris: Veuve de Jean Baptiste Coignard et Jean Baptiste Coignard.

Académie Française (1762) *Dictionnaire de l'Académie Française*, quatrième édition, Paris: Veuve de Bernard Brunet.

Alessandri d'Urbino, Giovanni Mario (1560) *Il Paragone della lingua toscana et castigliana*, prima editione, Napoli: Mattia Cancer.

Anónimo (1966[1559]) *Gramática de la lengua vulgar de España. Lovaina: Bartholomé Gravio, 1559*, ed. facsimilar con estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán, Madrid: CSIC. (Clásicos Hispánicos. Facsímiles; 8).

Anónimo (1977[1555]) *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua hespañola. Lovaina, 1555*, ed. facsimilar con estudio e índice de Antonio Roldán, Madrid: CSIC. (Clásicos Hispánicos. Facsímiles; 15).

Charpentier, Antoine (1596) *La parfaicte methode pour entendre, escrire et parler la langue espagnole*, Paris: Chez Lucas Breyel.

Corro, Antonio del (1988[1586]) *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y francesa, confiriendo la una con la otra, segun el orden de las partes de la oración latinas*, ed. facsimilar con estudio de Lidio Nieto Jiménez, Madrid: Arco/Libros.

Covarrubias Orozco, Sebastián de (2006[1611]) *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Pamplona: Universidad de Navarra; Frankfurt am Main: Vervuert. (Biblioteca áurea hispánica; 21).

DRAE 1884 = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua castellana*, 12.^a ed., Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.

DRAE 1925 = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 15.^a ed., Madrid: Calpe.

DRAE 1970 = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 19.^a edición., Madrid: Espasa-Calpe.

Furetière, Antoine (1690) *Dictionnaire universel contenant généralement tous les mots françois tant vieux que modernes, et les termes de toutes les sciences et des arts...* Recueilli & compilé par... Antoine Furetiere, La Haye et Rotterdam: Arnout et Reinier Leers. 2 vol.

GRAE 1771 = Real Academia Española: *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Joachin de Ibarra.

GRAE 1796 = Real Academia Española: *Gramática de la lengua castellana*, 4.^a ed., Madrid: Viuda de Joaquin Ibarra.

GRAE 1854 = Real Academia Española: *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta Nacional.

GRAE 1870 = Real Academia Española: *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

Herrainz, Gregorio (1885) *Tratado de gramática razonada, con aplicación decidida y constante al estudio del idioma español*, Segovia: Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste.

Oudin, César (1604) *Grammaire et observations de la langue Espagnolle recueillies & mises en François*. Seconde Edition. Reueuë & augmentée par l'Autheur tant pour la Grammaire que d'un nombre de Prouerbes expliquez en François. Paris: Marc Orry. La primera ed. fue publicada en 1597.

Pérez del Castillo, Baltasar (c. 1563-1579) *Arte, Grammatica y manera de bien hablar, screibir y leer la lengua francesa breue y conpendiosa para los que sauen romançe*. [Ms. inédito. Ed. en preparación a cargo de L. Pablo Núñez].

Real Academia Española (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española (2002[1726-1739]) *Diccionario de Autoridades*, ed. facsimilar, Madrid: Gredos. 3 vol. (BRH. V Diccionarios; 3).

Richelet, Pierre (1680) *Dictionnaire François contenant les mots et les choses, plusieurs nouvelles remarques sur la langue Françoise: Ses expressions propres, figurées & burlesques, la prononciation des mots les plus difficiles, le genre des noms, le regime des verbes: avec les termes les plus conus des Arts & des Sciences*, Genève: Jean Herman Widerhold.

Rojas, Cristóbal de (1598) *Teoría y práctica de fortificación, conforme las medidas y defensas destes tiempos, repartida en tres partes*, Madrid: Luis Sánchez.

Terreros y Pando, Esteban de (1786-1793) *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina é italiana*. Su autor, el P. Esteban de Terreros y Pando. Madrid: Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. 4 vol. Ed. facsimilar digitalizada en Gómez Asencio (comp.).

Texeda, Jerónimo de (1979[1619]) *Gramática de la lengua española*, ed. facsímil y estudio de Juan M. Lope Blanch, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas. (Centro de Lingüística Hispánica. Bibliotheca Classica).

[Trévoux] (1721): *Dictionnaire universel françois et latin: contenant la signification et la définition... des mots de l'une et de l'autre langue... la description de toutes les choses naturelles... l'explication de tout ce que renferment les sciences et les arts...* Trévoux: F. Delaulne; Paris: H. Foucault, M. Clousier. 5 vol.

[Trévoux] (1771) *Dictionnaire universel françois et latin, vulgairement appelé Dictionnaire de Trévoux: contenant la signification et la définition des mots de l'une et de l'autre langue...* Nouvelle édition, corrigée et considérablement augmentée, Paris: Compagnie des Libraires Associés. 8 vol.

Villalón, Cristóbal de (1971[1558]) *Gramática castellana por el Licenciado Villalón*, ed. facsimilar con estudio de Constantino García, Madrid: CSIC, 1971. (Clásicos Hispánicos. Facsímiles; 12).

Estudios citados

Esteba Ramos, Diana (2004[2005]) “Gramáticas de español para extranjeros en el siglo XVII: en torno al verbo”, *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL* (La Laguna, 22-25 octubre 2003), Madrid: Arco Libros, 469-478.

Garrido Vilchez, Gema Belén (2008) *Las gramáticas de la Real Academia Española: Teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*, Salamanca: Universidad. 2 vol. (Tesis doctoral inédita).

Gómez Asencio, José J. (ed.) (2001) *Antiguas Gramáticas del castellano*, Madrid: Fundación Histórica Tavera (*Clásicos Tavera*, Serie VIII: *Lingüística y antecedentes literarios de la Península Ibérica*, vol. 1, n.º 63) [CD-ROM].

Gómez Asencio, José J. (2008) “El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [1]”, *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics* (ejemplar dedicado a: *Historiografía lingüística hispánica*), 13, 39-103.

Gómez Asencio, José J. (2008) “El tratamiento de lo que ahora se llama ‘locuciones prepositivas’ en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]”, in Marina A. Maquieira Rodríguez y Dolores Martínez Gavilán (eds.) *Gamma-temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, León: Universidad, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, 75-104.

González Manzano, Mónica (2006) “La evolución de los tiempos verbales en el español del Siglo de Oro a través de las primeras gramáticas”, *Res Diachronicae Virtual* 5, <<http://www.resdi.com/>> Los paradigmas verbales analizados son los de la gramática de Nebrija (1492), Villalón (1558), Miranda (1566) y Correas (*Arte Kastellana*, 1627).

Sánchez Martín, Francisco Javier, Marta Sánchez Orense y Cristina Martín Herrero (2009) “Presentación de la base de datos del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento*”, in Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (eds.) *Tendencias actuales en la investigación diacronica de la lengua: Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* (Barcelona. 2-4 abril 2008), Barcelona: Universitat de Barcelona, 125-132.

Swiggers, Pierre (2006) “L'analyse du verbe dans la grammaire française préclassique, 1530-1575”, *Le Français Préclassique*, 9, 37-83.